PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, diciembre de 2024

Señor (a)
JUAN CARLOS DÍAZ POSADA
SUPERVISOR CONTRATO No. **5874401**
Coordinador académico
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2024

Referencia: No 5874401 del año 2024

Juliana Díaz Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.232.556 de Tuluá – valle del cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías Agroindustriales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE** ($44.506.599.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS DIESCISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 4.316.694,00) B) Nueve (9) pagos correspondientes a los meses de marzo a noviembre por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE** ($4.465.545.00), cada uno, correspondiente a 160 horas mensuales. (amparado por el CDP de 1024

de enero de 2024) el valor del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el termino de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

NOTA: - Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.786.200,00). y prorrogarlo para ejecutar la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS /CTE ($ 148.870) saldo que quedo en el CRP del contrato por saldos dejados de ejecutar en la primera cuenta. En consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 46.292.799,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) Primer pago correspondiente al mes de febrero por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 4.167.824,00) b) Nueve (09) pagos correspondientes a los meses de marzo a noviembre por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.465.545,00) Y EL VALOR DE LA ADICION SERA PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) Un (01) Ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($ 1.935.070,00). Plazo: Hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática, en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2024.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	No se presentó en el mes	No se evidencia porque no presentó
2	Planear procesos formativos que respondan a lamodalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación deacuerdo con los lineamientosinstitucionales.	Productos elaborados e integrados en las guías, y planeaciones pedagógicas, material de apoyo tecnológico e instrumentos de evaluación. Realización matriz de inglés para los diferentes programas de formación. Integración y actualización de guías de	Las evidencias de dichas acciones se encuentran en el drive compartido de coordinación académica.

		aprendizaje, material de apoyo e instrumentos de evaluación. Socialización y revisión de actividades por mediode diferentes plataformas como correo electrónico, plataforma zajuna y whatsapp	
3	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.	Se actualizó matriz de inglés para diferentes programas de formación. Se integraron y actualizaron guías de aprendizaje, material de apoyo e instrumentos de evaluación. Registro de horas en la plataforma SOFIA PLUS. Se ejecutaron un total de69 horas directas a formación en las fichas: 2827683 2879574 2758109 2827670 2826808 2885077 2995874 2995865 2758110 3123162 2930795 -1	No se evidencia porque no presentó

4	Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Se participa en los procesos de actualización para así implementar las estrategias y metodologías activas y motivar al aprendiz en el proceso formativo y permitir el alcance de sus competencias.	Se evidencia en las actividades de aprendizaje que reposan en cada una de las guías de aprendizaje elaboradas.
5	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	No se presentó en el mes	No se evidencia porque no presentó
6	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	No se presentó en el mes	No se evidencia porque no presentó.
7	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de	Velar por los bienes disponibles para el desarrollo de la labor	Buen estado de cada uno de los bienes puestos a disposición

	formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato "verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje" o el establecido por la institución durante la vigencia.	tanto en el centro de formación.	de la orientación de la formación.
8	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Se entregan informes mensuales según las fechas establecidas por parte de la coordinación académica para gestión de pago.	Los soportes de las acciones realizadas se entregan en el informe mensual de ejecución de la formación, planes de trabajos, informe semanal de actividades dirigidas.
9	Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas porlos aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el	No se presentó en el mes	No se evidencia porque no presentó.

	desarrollo del programa de formación.		
10	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	No se desarrolló en elmes.	No hay evidencia porque no se ejecutóen el mes.
11	Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.	No se desarrolló en el mes.	No hay evidencia porque no se ejecutó en el mes.
12	Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.	No se desarrolló en el mes.	No hay evidencia porque no se ejecutó en el mes.
13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos	No se desarrolló en elmes.	No hay evidencia porque no se ejecutóen el mes.

	presenciales con base en los planes de formación concertados" y/o "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2024.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

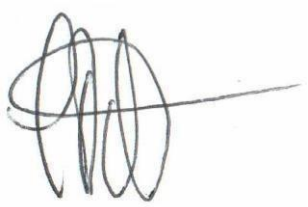
Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No. de las planillas SIMPLE, **1068762614 y 1068926150** correspondiente al mes de noviembre (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,



Juliana Diaz Gómez
Contratista
C.C. No. 1.116.232.556 de Tuluá

Recibí a satisfacción:

Juan Carlos Díaz Posada
Supervisor Contrato 5856732 de 2024
Coordinador académico